



(171) DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA. ACTUALIZACIÓN

DEPARTAMENTO: Organización Escolar

MODALIDAD: Formación en línea

DESTINATARIOS: Maestros

Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño
Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria
Catedráticos y Profesores de EEOOII

Nº DE PLAZAS: 35

REQUISITOS: Ocupar o haber ocupado el cargo de director/a en un centro público entre diciembre de 2013 y diciembre de 2018.

CERTIFICACIÓN: 6

Nº DE HORAS

TOTALES:

PONENTE/S: Tutor por determinar

OBJETIVOS: Facilitar la actualización de las competencias necesarias para ejercer las funciones propias del puesto de director o directora de los centros docentes públicos que impartan las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

CONTENIDOS: Según establece el RD 894/2014

1. MÓDULO I: Marco normativo aplicable a los centros docentes.
2. MÓDULO II: Gestión de los planes y documentos institucionales.
3. MÓDULO III: Gestión eficiente y eficaz de los recursos del centro docente.
4. MÓDULO IV: Factores clave para una dirección eficaz.
5. MÓDULO V: Rendición de cuentas y calidad educativa.
6. MÓDULO VI: Proyecto de dirección.

METODOLOGÍA:	A través de la plataforma del curso se estudiarán y trabajarán los contenidos de los seis módulos y se colaborará con los compañeros y el tutor. Los participantes realizarán actividades en línea en el aula de Formación del Profesorado en cada uno de los módulos, elaborando en el módulo VI un proyecto de dirección.
LUGAR:	Aula virtual de Formación del Profesorado
INICIO DE ACTIVIDAD:	Viernes, 14 Diciembre 2018
FIN DE ACTIVIDAD:	Martes, 26 Febrero 2019
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:	Desde el Lunes, 26 Noviembre 2018 hasta el Lunes, 10 Diciembre 2018
CRITERIOS DE SELECCIÓN:	Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
RESPONSABLE:	Antonio Ces Laso (aces@educa.madrid.org)
EVALUACIÓN:	Para obtener la certificación acreditativa de haber superado el curso es necesaria la evaluación positiva en cada uno de los módulos del curso. Para la evaluación de los módulos se tendrán en cuenta los cuestionarios y actividades que se realizan en línea
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO:	La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
OBSERVACIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Los solicitantes deberán enviar a cualquiera de los asesores responsables documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.- Actividad dirigida a profesores en ACTIVO del ámbito de la Comunidad de Madrid.- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento de la actividad.- Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, éstas deberán incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons BY-SA" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").

IMPORTANTE: Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.